

Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la USAL.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

1. Calendario de implantación

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la USAL, de 90 ECTS, verificado en 2017, se implanta en el curso 2017-2018. Y supone la extinción de otro anterior con la misma denominación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial (de 120 ECTS y con código 4314404 en el RUCT), impartido en tres cursos sucesivos, desde el 2014-2015 hasta el 2016-2017 incluido.

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial descrito en esta propuesta se implantará en el curso académico 2017/18, teniendo en cuenta que su puesta en marcha se hará paralelamente a la extinción del Máster actual de 120 ECTS. Se adoptará el siguiente calendario de implantación y extinción.

Tabla 10.1. Calendario de Implantación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Curso Académico	Implantación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (90 ECTS)	Extinción del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (120 ECTS)	Actividades Académicas Específicas de los Estudios en Extinción
2017-2018	Inicio del 1 ^{er} curso	1 ^{er} curso sin docencia	1 ^{er} curso: exámenes y tutorías 2 ^o curso: actividad normal
2018-2019	1 ^{er} curso implantado Inicio del 2 ^o curso	1 ^{er} y 2 ^o cursos sin docencia	1 ^{er} y 2 ^o cursos: exámenes y tutorías
2019-2020	Totalmente implantado	Máster de 120 ECTS sin docencia	1 ^{er} curso: derechos de examen previa instancia al Rector 2 ^o curso: exámenes y tutorías
2020-2021	Totalmente implantado	Máster de 120 ECTS sin docencia	1 ^{er} curso: extinguido 2 ^o curso: derechos de examen previa instancia al Rector

Así pues, para el curso 2021-2022 se prevé que los estudios del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de 120 ECTS estén totalmente extinguidos.

2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Los estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial se ajustan a las directrices dadas por la Orden CIN311/2009, que establece los requisitos que han de cumplir los estudios de Máster que habiliten para la profesión de Ingeniero Industrial. Como consecuencia de estos requerimientos, hemos de entender que, a efectos prácticos, el Máster ha de contemplar el paso de los actuales estudiantes del Máster Universitario de Ingeniería Industrial de 120 ECTS al Máster Universitario en Ingeniería Industria de 90 ECTS

Ver la tabla 2.1 que está en la siguiente página.

Tabla 2.1. Equivalencia de asignaturas entre el Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2013 y con código 4314404 en el RUCT), a extinguir, y el Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2017), a implantar en 2017-2018, por tipo de asignatura y número de ECTS.

ECTS	Tipo	Asignaturas del MU en Ingeniería Industrial a extinguir (código 4314404 en el RUCT)	Asignaturas del MU en Ing. Industrial a implantar	ECTS	Tipo
8	OP*	Tecnología Eléctrica	Complementos de Ingeniería Eléctrica	6	OP*
8	OP*	Tecnología Mecánica	Complementos de Ingeniería Mecánica	6	OP*
8	OP*	Electrónica y Automática	Complementos de Ingeniería Electrónica y Automática	6	OP*
6	OP*	Métodos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería	Complementos de Matemáticas para Ingeniería	3	OP*
5	OP*	Bases de la Ingeniería Química	Complementos de Química	3	OP*
4,5	OB	Sistemas de Energía Eléctrica	Sistemas de Energía Eléctrica	4,5	OP*
4,5	OB	Tecnología Energética	Tecnología Energética	4,5	OP*
4,5	OB	Sistemas de Energía Eléctrica	Tecnología Eléctrica y Energética	6	OP*
4,5	OB	Tecnología Energética			
4,5	OB	Sistemas de Energía Eléctrica	Tecnología Eléctrica y Energética II	3	OP*
4,5	OB	Tecnología Energética			
4,5	OB	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Ingeniería Térmica y de Fluidos	4,5	OP*
4,5	OB	Diseño Avanzado y Ensayo de Máquinas	Diseño Avanzado y Ensayo de Máquinas	4,5	OP*
4,5	OB	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Tecnología Mecánica	6	OP*
4,5	OB	Diseño Avanzado y Ensayo de Máquinas			
4,5	OB	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Tecnología Mecánica II	3	OP*
4,5	OB	Diseño Avanzado y Diseño de Máquinas			
4,5	OB	Sistemas Electrónicos e Instrumentación Industrial	Sistemas Electrónicos e Instrumentación Industrial	4,5	OP*
4,5	OB	Control Avanzado de Procesos y Automatización	Control Avanzado de Procesos y Automatización	4,5	OP*
4,5	OB	Sistemas Electrónicos e Instrumentación Industrial	Sistemas Electrónicos y Automáticos	3	OP*
4,5	OB	Control Avanzado de Procesos y Automatización			
6	OB	Procesos Químicos	Tecnología de Procesos Químicos	6	OB
4,5	OB	Sistemas Integrados de Fabricación	Sistemas Integrados de Fabricación	3	OB
3	OB	Gestión de Empresas Industriales	Gestión de Empresas Industriales	3	OB
3	OB	Evaluación Económica de Proyectos y Procesos	Evaluación Económica de Proyectos y Procesos	3	OB
3	OB	Logística y Calidad	Logística y Calidad	3	OB
3	OB	Fundamentos de Derecho de la Empresa	Fundamentos de Derecho de la Empresa	3	OB
3	OB	Gestión y Planificación de I+D+i	Gestión y Planificación de I+D+i	3	OB
6	OB	Estructuras y Plantas Industriales	Estructuras y Plantas Industriales	4,5	OB
4,5	OB	Instalaciones Industriales	Instalaciones Industriales	4,5	OB
3	OB	Transporte y Mantenimiento Industrial	Transporte y Mantenimiento Industrial	3	OB
3	OB	Certificación de Procesos y Productos	Certificación de Procesos y Productos	3	OB
4,5	OP	Gestión Integrada de Proyectos	Gestión Integrada de Proyectos	3	OP
4,5	OP	Optimización Termodinámica de Plantas de Potencia y Motores de Combustión Interna	Optimización Termodinámica de Plantas De Potencia y Motores Térmicos	3	OP
4,5	OP	Textiles Técnicos	Textiles Técnicos	3	OP
6	OP*	Métodos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería	Herramientas de Matemáticas para Ingeniería	3	OP
3	OP*	Operaciones Básicas de la Ingeniería Química	Optativa	3	OP
4,5	OP	Práctica Profesional	Práctica Profesional I	3	OP
4,5	OP	Práctica Profesional	Práctica Profesional II	3	OP
12	TFM	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	TFM

Tipo asignatura: [OB = Obligatoria], [OP = Optativa], [OP * optativa que es obligatoria dependiendo del itinerario o titulación de procedencia], [TFM = Trabajo Fin de Máster]

Nota: por normativa estatal, el Trabajo Fin de Máster nunca será objeto de reconocimiento.